



Primera sesión

Miércoles 30 de mayo de 2007, a las 10 h. 30

Presidente: Sr. Mladlana, Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo

APERTURA DE LA REUNIÓN

Original inglés: Sr. MDLADLANA (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

Excelentísimos señores, estimados colegas, buenos días. En mi calidad de Presidente del Consejo de Administración tengo el gran honor de declarar abierta la 96.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Aunque por el momento el tiempo no acompañe, deseo darles a todos una calurosa bienvenida a Ginebra.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA

Original inglés: Sr. MDLADLANA (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

Como todos sabrán, el primer punto del orden del día se refiere a la elección del Presidente de la Conferencia. Vamos a pedir al Presidente del Grupo Gubernamental, Embajador Van Meeuwen, que tenga a bien dirigirse a nosotros. Tiene usted la palabra, señor Embajador.

Original francés: Sr. VAN MEEUWEN (Gobierno, Bélgica, hablando en nombre del Grupo Gubernamental)

Lamento tener que informarles que, a estas alturas, no estoy en condiciones de presentar una propuesta en nombre del Grupo Gubernamental y, por lo tanto, les ruego que sean indulgentes y pacientes y que nos permitan celebrar consultas adicionales.

Original inglés: Sr. MDLADLANA (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

Antes de hacer un llamamiento a su indulgencia, quiero recordar a los delegados que tenemos un orden del día muy cargado y varias cuestiones que tratar en esta plenaria.

Con la venia del Vicepresidente de los trabajadores, Sr. Trotman, y del Vicepresidente de los empleadores, Sr. Funes de Rioja, vamos a interrumpir la sesión para que puedan solucionar las cuestiones pendientes.

Son las 10 h. 35, por lo tanto, les vamos a conceder una hora. Por lo tanto, ruego a todo el mundo que vuelva a la sala a las 11 h. 35 para continuar la sesión plenaria.

(La sesión queda suspendida a las 10 h. 35, y se reanuda a las 11 h. 35.)

Se reanuda la sesión. Doy la palabra al Sr. Embajador Van Meeuwen, delegado del Grupo Gubernamental para que intervenga y nos presente el informe de su Grupo.

Original francés: Sr. VAN MEEUWEN (Gobierno, Bélgica, hablando en nombre del Grupo Gubernamental)

Desafortunadamente me pesa tener que informar que no estoy en condiciones de hacerles una propuesta en nombre del Grupo Gubernamental.

Durante las consultas informales que llevamos a cabo esta mañana, el grupo africano me ha confirmado que en su seno no existía consenso en lo que respecta a presentar una propuesta de su grupo.

Habida cuenta de esta situación y debido a las limitaciones de tiempo me pareció conveniente informar al respecto de forma directa a la Conferencia.

Original inglés: Sr. MDLADLANA (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

Muchísimas gracias, señor Embajador Van Meeuwen, por su breve informe. Me corresponde ahora pedir candidaturas de la sala. ¿Hay alguna candidatura? Cedo la palabra al coordinador del grupo regional de Europa Central y Oriental.

Original inglés: Sr. BLAZEK (Gobierno, República Checa, hablando en nombre del grupo de Europa Central y Oriental)

El grupo regional de Europa Central y Oriental atribuye gran importancia a los principios en los que se basa el multilateralismo. El principio de rotación de los grupos regionales utilizado para hacer las designaciones es uno de esos principios.

Asimismo, el principio de consenso en el cual deberían basarse las designaciones también es muy importante. El consenso en la OIT tiene un carácter específico derivado de la naturaleza única tripartita de nuestra Organización.

Comprendemos el hecho de que en ocasiones es difícil obtener un consenso.

En el día de ayer, cuando designamos al Vicepresidente en la reunión del Grupo Gubernamental, declaré ante el Presidente que el Grupo Gubernamental estaba dispuesto a cooperar para encontrar soluciones.

Por lo tanto, quisiera proponer al Viceministro de Trabajo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de Albania, Sr. Kastriot Sulka, para ocupar el puesto de Presidente y quisiera recordar que ayer él recibió el pleno apoyo del Grupo Gubernamental para el puesto de Vicepresidente.

Original inglés: Sr. MDLADLANA (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

Entiendo que, dado que el nombre propuesto procede del Grupo Gubernamental, no será necesario que pida un segundo nombre.

¿Desean proponer alguna otra candidatura?

Original francés: Sr. MENGA (*Gobierno, Congo*)

El Congo, que cuenta con el apoyo de los países africanos, sigue siendo candidato para la presidencia de esta augusta asamblea, en nombre de África.

Original inglés: Sr. MDLADLANA (*Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

El Presidente del Grupo Gubernamental nos informó de que África no ha presentado una candidatura, lo que no nos permite debatir acerca de una candidatura africana. Sin embargo, puedo preguntar si hay alguien que apoye la candidatura del Congo, presentada por el Congo. ¿Alguien apoya la candidatura del Congo?

Original francés: Sr. AMOUSSOU-KOUETETE (*Gobierno, Togo*)

La delegación de Togo apoya plenamente la candidatura del Congo.

Original francés: Sr. TONDA (*Gobierno, Gabón*)

Dada la importancia y la alta distinción de esta asamblea, los procedimientos y los procesos de negociación nos llevan a apoyar la candidatura del Congo.

Original inglés: Sr. MDLADLANA (*Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

¿Alguna otra candidatura? Hago la pregunta por tercera y última vez: ¿alguien quiere presentar alguna otra candidatura? Entonces, se cierra la posibilidad de presentar candidaturas. Tenemos dos candidatos: el Sr. Kastriot Sulka (Viceministro de Trabajo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de Albania), y el Sr. Gilbert Ondongo (Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Congo).

Le cedo ahora la palabra a la Consejera Jurídica para que les informe del procedimiento que hemos de seguir en este caso. La Consejera Jurídica tiene la palabra.

Original inglés: La CONSEJERA JURIDICA DE LA CONFERENCIA

A continuación procederé a darles indicaciones generales que figuran en la Constitución y en el Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo. Es posible que el Secretario de la Conferencia deba dar indicaciones adicionales.

Elegir el Presidente de la Conferencia es el primer asunto del que debe ocuparse la Conferencia y como lo hemos visto hoy mientras no se elija al Presidente, la Mesa del Consejo de Administración asumirá las funciones de la Mesa provisional de la Conferencia.

Todo voto sobre la elección del Presidente se hará por votación secreta, según lo dispuesto en el artículo 19, párrafo 10, del Reglamento. Esto significa que no quedará constancia de los votos individuales emitidos por los delegados que tienen derecho a voto y que tampoco podrán obtenerse detalles al respecto. En la pantalla sólo se proyectará el resultado final de la votación, de conformidad con el artículo 19, párrafo 16, del Reglamento de la Conferencia.

No se darán explicaciones de voto después de la votación, en virtud del artículo 19, párrafo 14, del Reglamento.

Para ser elegido, el Presidente deberá recibir una mayoría simple de los votos válidos que emiten los delegados con derecho a voto. Además, es necesario que se haya logrado el quórum y les remito a este

respecto a *Actas Provisionales* núm. 4A, que contiene las disposiciones relativas al quórum y antes de la votación se anunciará cuál es el quórum.

Original inglés: Sr. MDLADLANA (*Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

Antes de proseguir, quiero señalarle a la Conferencia las *Actas Provisionales* núm. 4A de la 96.^a Reunión de la CIT relativa a los poderes de los delegados y consejeros técnicos.

De conformidad con el artículo 17 de la Constitución de la OIT y el artículo 20 del Reglamento de la Conferencia, el quórum necesario para que la votación sea válida será provisionalmente de 300.

Antes de continuar, el Vicepresidente (Sr. Daniel Funes de Rioja) desea decir algo.

Original inglés: Sr. FUNES DE RIOJA (*Vicepresidente empleador del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

En nombre el Grupo de los Empleadores quiero señalar nuestro pesar por la situación que se ha planteado en el seno del Grupo Gubernamental. Y este pesar implica de nuestra parte reafirmar dos principios. Uno, que la función de la elección del Presidente de la Conferencia correspondía en este caso al Grupo Gubernamental y que lamentamos que este consenso no se haya logrado.

En segundo lugar, debemos preservar la autonomía de los Grupos y creemos que en función de ello nuestra decisión va a ser la de abstenernos. A pesar de no haber logrado el consenso, corresponde a los gobiernos decidir quién será el Presidente de la Conferencia.

Por último, señor Presidente, quiero destacar que nuestros colegas de África han señalado su profunda tristeza porque los mecanismos de consulta tripartita desarrollados en la región no han tenido el debido eco y no se ha respetado la decisión que en ese plano fue adoptada. Esta es mi declaración en nombre del Grupo de los Empleadores.

Original inglés: Sr. MDLADLANA (*Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

El Vicepresidente trabajador también desea intervenir antes de que procedamos a la votación.

Original inglés: Sr. TROTMAN (*Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

El Grupo de los Trabajadores se siente tan entristecido como nuestros amigos del Grupo de los Empleadores por el hecho de que la Conferencia no pueda ponerse de acuerdo sobre un tema tan crítico como el que nos ha hecho demorarnos ya durante casi tres horas, por no hablar de los días anteriores.

Lo que nos preocupa no es sólo la cuestión del prestigio y el honor que puedan tener los colegas, sino más bien que tal vez nos estemos demorando en la adopción de decisiones importantes que tienen que ver con la mejora de las condiciones de trabajo y el bienestar de los trabajadores en todo el mundo, y ello en un momento en que constatamos la enorme necesidad de que examinemos cuestiones que inciden en tantos miles de millones de personas.

Nuestro punto de vista sobre esta cuestión es que, si bien queremos creer que los gobiernos pueden tomar decisiones respecto de la elección de un Presidente, en esta ocasión concreta queremos asegurarnos de que se elija a un Presidente y de que podamos seguir adelante con nuestra labor. Por ello, hemos optado por tomar una decisión positiva y ejercer nuestro derecho de voto. No creo que me

corresponda decir cuál va a ser el resultado de la votación, pero deseo que sepan que, en nuestra opinión, el mundo no debería estar expuesto a este tipo de dificultad cuando hay tantos millones de personas que sufren. En cambio, nosotros podemos gozar del lujo de tomarnos tanto tiempo para no llegar a una decisión respecto de una cuestión sobre la que, a fin de cuentas, se tendría que haber llegado a un acuerdo antes de que llegásemos todos a Ginebra.

VOTACIÓN POR ESCRUTINIO SECRETO SOBRE LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA

Original inglés: Sr. MDLADLANA (*Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

Gracias a los dos Vicepresidentes; pueden proceder a la votación.

(Se procede a la votación.)

He aquí los resultados de la votación: leeré únicamente lo que tengo ante la vista. Número de votos emitidos: 376; número de papeletas en blanco: 88; quórum: 300; número de votos válidos emitidos: 288. El Sr. Kastriot Sulka (*Gobierno, Albania*), recibió 198 votos y el Sr. Gilbert Ondongo (*Gobierno, Congo*) 90 votos. Desafortunadamente no hubo quórum en esta votación.

(El Presidente pide silencio en la sala.)

Me consta que todos entendemos el sentido de esos resultados pero desafortunadamente la Conferencia tiene que seguir adelante. En la OIT hay reglas y una Constitución, por lo tanto, la Mesa del Consejo de Administración se convierte provisionalmente en la Mesa de la Conferencia. Así pues yo seré quien ocupe la presidencia hasta que tengamos tiempo para elegir al Presidente de la Conferencia.

Pasamos ahora a los temas de la Conferencia.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES

Voy a pedir al Secretario que anuncie las candidaturas para la Comisión de Verificación de Poderes.

Original inglés: El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Las candidaturas son las siguientes: Sr. Kavuludi (*Gobierno, Kenya*), Sr. Edström (*trabajador, Suecia*), y Sra. Horvatic (*empleadora, Croacia*).

Original inglés: Sr. MDLADLANA (*Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

Doy por sentado que se aceptan esas candidaturas. No hay objeciones.

(Se adoptan las propuestas.)

NOMBRAMIENTO DE LAS MESAS DE LOS GRUPOS

Original inglés: Sr. MDLADLANA (*Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

Ahora pasamos al tema 3 del orden del día: elección de las Mesas de los Grupos. Voy a pedir al Secretario que tenga a bien leer los nombres.

Original inglés: El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Los Grupos han elegido a las siguientes personas para integrar sus respectivas Mesas:

Grupo Gubernamental:

Presidente: Sr. Van Meeuwen (*Bélgica*)

Grupo de los Empleadores:

Presidente: Sr. Funes de Rioja (*Argentina*)

Vicepresidentes: Sr. Suzuki (*Japón*), Sr. Makeka (*Lesotho*), Sr. Lima Godoy (*Brasil*), Sr. Potter (*Estados Unidos*), Sr. Trogen (*Suecia*).

Secretario: Sr. Peñalosa (*Organización Internacional de Empleadores*)

Grupo de los Trabajadores:

Presidente: Sr. Trotman (*Barbados*)

Vicepresidentes: Sra. Diallo (*Guinea*), Sr. Ahmed (*Pakistán*), Sra. Anderson (*México*), Sr. Sidorov (*Federación de Rusia*)

Secretaria: Sra. Biondi (*Confederación Sindical Internacional*)

Los demás miembros de la Mesa del Grupo de los Trabajadores son: Sr. Adyanthaya (*India*), Sr. Adjoli (*Kenya*), Sr. Azoz (*República Árabe Siria*), Sr. Blondel (*Francia*), Sr. Nakajima (*Japón*), Sra. Salhi (*Argelia*), Sra. Triana Alvis (*Colombia*), Sra. Valkonen (*Finlandia*), Sr. Zellhoefer (*Estados Unidos*).

CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE LA CONFERENCIA

Original inglés: Sr. MDLADLANA (*Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

El siguiente punto del orden del día se refiere a la constitución y composición de las comisiones de la Conferencia que habrán de examinar los asuntos sometidos a la Conferencia. La Conferencia tal vez estime oportuno constituir las comisiones siguientes: Comisión de Proposiciones, Comisión de Aplicación de Normas, Comisión de Cuestiones Financieras, Comisión del Sector Pesquero, Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT, y Comisión de las Empresas Sostenibles. La composición de las Comisiones propuestas por los Grupos está disponible en la sala. La Conferencia tal vez estime oportuno tomar como base para la discusión los textos preparados por la Oficina y remitirlos a las diferentes comisiones tal como está previsto en el artículo 40, párrafo 1, del Reglamento. De no haber ninguna objeción, considero que estas propuestas quedan adoptadas.

(Se adoptan las propuestas.)

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE PROPOSICIONES

Original inglés: Sr. MDLADLANA (*Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

El Secretario de la Mesa de la Conferencia va a dar lectura a los nombramientos efectuados por los Grupos con respecto a la composición de la Comisión de Proposiciones.

Original inglés: El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

La composición de la Comisión de Proposiciones, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de la Conferencia y los nombramientos de los Grupos respectivos, es la siguiente:

Los 28 miembros gubernamentales son los miembros titulares del Consejo de Administración de los siguientes países, a saber: Alemania, Arabia Saudita, Australia, Belarús, Brasil, Camerún, Canadá,

Chile, China, Cuba, El Salvador, España, Estados Unidos, Filipinas, Francia, India, Italia, Japón, Ken-ya, Malawi, Marruecos, Nigeria, Perú, Reino Unido, Rumania, Federación de Rusia, Sri Lanka, Sudáfrica.

Los miembros gubernamentales adjuntos son: Argentina, Barbados, Burundi, Camboya, República Checa, República de Corea, Côte d'Ivoire, Etiopía, Finlandia, Grecia, Honduras, Hungría, Irlanda, República Islámica del Irán, Jordania, Kuwait, México, Mozambique, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Senegal, Singapur, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Bolivariana de Venezuela y Viet Nam.

Los 14 miembros empleadores titulares son los siguientes: Sr. Dahlan (*Arabia Saudita*), Sr. Ferrer Dufol (*España*), Sr. Funes de Rioja (*Argentina*), Sr. Jeetun (*Mauricio*), Sr. Julien (*Francia*), Sr. Lima Godoy (*Brasil*), Sr. M'Kaissi (*Túnez*), Sr. Moore (*Reino Unido*), Sr. Nacoulma (*Burkina Faso*), Sr. Potter (*Estados Unidos*), Sr. Suzuki (*Japón*), Sr. Tabani (*Pakistán*), Sr. Trogen (*Suecia*) y el Sr. Van Vuuren (*Sudáfrica*).

Los miembros empleadores adjuntos son los siguientes: Sr. Anderson (*Australia*), Sra. Awassi Atsimadja (*Gabón*), Sr. De Arbeloa (*República Bolivariana de Venezuela*), Sr. Finlay (*Canadá*), Sr. Hilton-Clarke (*Trinidad y Tabago*), Sra. Horvatic (*Croacia*), Sr. Mattar (*Emiratos Arabes Unidos*), Sr. O'Reilly (*Nueva Zelandia*), Sr. Oshinowo (*Nigeria*), Sr. Prior (*República Checa*), Sr. De Regil (*México*), Sr. Tomek (*Austria*), Sr. Traoré (Mali), y Sr. Varela (*Filipinas*).

Los 14 miembros trabajadores titulares son los mismos que se citaron antes como miembros de la Mesa del Grupo de los Trabajadores.

Los miembros trabajadores adjuntos son los siguientes: Sr. Cortebeek (*Bélgica*), Sr. Mortensen (*Dinamarca*) y Sra. Brighi (*Italia*).

Original inglés: Sr. MDLADLANA (*Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

De no haber objeciones puedo considerar que la composición de la Comisión de Proposiciones queda adoptada por la Conferencia.

(Se adoptan las propuestas.)

SUSPENSIÓN DE ALGUNAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA

Original inglés: Sr. MDLADLANA (*Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

Pasamos al tema 6. Como ya les he indicado, la finalidad de esta suspensión es poner en práctica las recomendaciones formuladas por el Consejo de Administración en su 292.^a reunión celebrada en marzo de 2005 relativa a la discusión del Informe global que el Director General presenta anualmente sobre el seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los derechos y principios fundamentales en el trabajo.

Mis colegas miembros de la Mesa y yo proponemos unánimemente, de conformidad con el artículo 76 del Reglamento, que la Conferencia decida, que la discusión del Informe global no debe ser afectada por la limitación relativa al número de declaraciones pronunciadas por cada Estado Miembro en plenaria y que, por lo tanto, se suspenda el artículo 12, párrafo 3, del Reglamento. En el caso de las delegaciones gubernamentales, se concederá la palabra preferentemente a los ministros o a los delegados

gubernamentales acreditados. Además, proponemos que la Conferencia decida que, dentro de límites razonables, no se apliquen a esta discusión las disposiciones sobre la duración máxima de las intervenciones y que, a tales efectos, se suspenda el artículo 14, párrafo 6, del Reglamento y que la Conferencia decida no aplicar, en la medida necesaria, las disposiciones del artículo 14, párrafo 2, del Reglamento sobre el orden en que se concede la palabra a los oradores para facilitar el intercambio de opiniones. De conformidad con el artículo 76 del Reglamento, estas propuestas se presentarán para decisión por parte de la Conferencia en su próxima sesión.

La discusión del Informe global: *La igualdad en el trabajo: afrontar los retos que se plantean* tendrá lugar el viernes 8 de junio durante dos sesiones. No se celebrará ninguna otra sesión plenaria ese día.

Tampoco habrá una lista oficial de oradores para la reunión en la que se va a tratar el Informe global. Los participantes podrán inscribirse en la lista de oradores el mismo día de la discusión mediante los formularios disponibles en la sala. El orden de intervención será el decidido por el Presidente al principio y al final del debate, y se asignará tiempo a los que hablan en nombre de un grupo. El objetivo es que podamos celebrar una discusión interactiva que oriente la acción futura de la OIT con miras a eliminar la discriminación en el empleo y la ocupación. Además, dentro del contexto de la discusión en plenaria de los informes y la Memoria del Presidente del Consejo de Administración y del Director General, las disposiciones relativas a la reproducción de los discursos de cinco minutos de cada participante en inglés, francés o español solamente, dependiendo del idioma escogido por el Gobierno del país del que proviene el orador en su correspondencia oficial con la OIT, exigen suspender la parte correspondiente del párrafo 5, del artículo 24, del Reglamento. Los miembros de la Mesa proponemos que estas disposiciones se suspendan durante esta reunión de la Conferencia, de conformidad con el artículo 76 del Reglamento de la Conferencia.

Por último, y como resultado del formato revisado de la Conferencia Internacional del Trabajo, que recomendó por unanimidad la 297.^a reunión del Consejo de Administración en noviembre de 2006 a esta reunión de la Conferencia sobre una base de ensayo, el Director General no estará en condiciones de responder ante la Conferencia a todas las cuestiones planteadas durante el debate general en plenaria. Esto se debe a que no hay suficiente tiempo para preparar una respuesta entre el momento en que finaliza la discusión general, al final del día jueves 14 de junio y el momento previsto para la respuesta, es decir, la mañana del viernes 15 de junio. El Director General tiene la intención de contestar exhaustivamente y por escrito a los puntos que se planteen en la discusión plenaria y esta respuesta figurará en las *Actas Provisionales* finales de la 96.^a reunión de la Conferencia. Este procedimiento exige la suspensión del artículo 23, párrafo 2, del Reglamento, únicamente con los fines antes indicados. De no haber objeciones, consideraré que estas propuestas entrarán en vigor, si la Conferencia así lo decide, durante nuestra próxima sesión, es decir, a partir de la sesión plenaria que tendrá lugar el viernes 8 de junio, de no haber objeciones. Además de las *Actas* por escrito, los procedimientos de plenaria se podrán consultar en video y las intervenciones de los delegados serán grabadas en el idioma original y en las versiones interpretadas. Por consi-

guiente, estas grabaciones estarán disponibles inmediatamente y podrán consultarse durante un período de dos semanas.

Veo que no hay objeciones ante esta larga intervención y estoy seguro de que todos ustedes entienden mi difícil inglés. ¿No hay objeciones?

(Así queda decidido.)

**DEBATE PRELIMINAR SOBRE LAS PROPUESTAS
DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO
PARA EL PERÍODO 2008-2009**

Original inglés: Sr. MDLADLANA (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

Pasemos ahora al punto 7. La Conferencia este año tendrá que examinar las propuestas de Programa y Presupuesto para 2008-2009. Como estas propuestas se discuten en la Comisión de Cuestiones Financieras, que se compone exclusivamente de representantes gubernamentales, el próximo punto en nuestro orden del día de esta mañana será una discusión preliminar de las propuestas de Programa y Presupuesto para el bienio 2008-2009 y otras cuestiones. El propósito de esta discusión es permitirles a los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores hacer sus declaraciones en relación con estas propuestas. Ahora le cedo la palabra al Sr. Funes de Rioja, quien va a hablar en nombre del Grupo de los Empleadores.

Original inglés: Sr. FUNES DE RIOJA (Vicepresidente empleador del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

El Grupo de los Empleadores apoya el enfoque estratégico del Programa y Presupuesto, pero considera que ha llegado la hora de reflexionar sobre ese enfoque, así como sobre su capacidad para responder a las necesidades de los mandantes a fin de mejorar su transparencia y eficacia. Esperamos poder discutir este punto en noviembre próximo como nos lo ha prometido el Director General.

Sobre la cuestión de la filosofía de la OIT, el Grupo de los Empleadores a veces ha tenido la impresión de que el papel de la Organización era promover la imagen de las Naciones Unidas ante sus mandantes. Sin embargo, para nosotros la OIT se encuentra, sobre todo, al servicio de sus mandantes y debe conservar su carácter tripartito, incluso dentro del contexto de la reforma de las Naciones Unidas. A pesar de las limitaciones financieras, el Programa y Presupuesto ha tratado de atender a las necesidades del mundo del trabajo. Estamos complacidos con el énfasis que se hace en el empleo y el diálogo social. También nos satisface el que se haya hecho hincapié en el papel fundamental de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP). La transparencia es clave para la comprensión. Lamentamos que todavía no exista toda la información necesaria sobre lo que está haciendo la OIT. El Grupo de los Empleadores hizo una petición formal para que los Directores Ejecutivos presentaran planes por objetivos estratégicos. Estos planes de trabajo deberían indicar los medios y recursos propuestos para lograr los objetivos intermedios y deberían cubrir no sólo los departamentos de las sedes, sino también los de las regiones. Estos planes son importantes para conocer mejor la labor de la OIT. La OIT tiene ante sí dos retos, que están relacionados entre sí. El primero es la reforma de las Naciones Unidas. La OIT, por ende, debería adaptar su labor a la reforma «Unidos en la acción»

(One UN). Sin embargo, la OIT debería de mantener su especificidad y su naturaleza tripartita única. Además, la OIT tendrá prioridades que no forman parte de la «One UN». El Director General se comprometió a apoyar la participación de los interlocutores sociales en este proceso y nosotros seguiremos muy de cerca esta cuestión.

El segundo reto tiene que ver con la discusión en curso sobre cómo fortalecer la capacidad de la OIT para contribuir a que estos esfuerzos ingentes le permitan lograr sus objetivos en el contexto de la globalización. Una comisión de la Conferencia se ocupará de esta importante cuestión. La discusión sobre el futuro de la OIT también tendrá consecuencias importantes sobre el Programa y Presupuesto, así como sobre el futuro método de trabajo de la Oficina. Durante la discusión debemos estar al tanto de todas las realidades financieras de la OIT y de las consecuencias del Programa y Presupuesto que se adopte. Por otra parte, la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración de la OIT, debería estar debidamente informada de las solicitudes que puedan surgir de las discusiones del mes de junio. Al concluir su intervención en la reunión de marzo, cuando habló en nombre del Grupo de los Empleadores, el Sr. Barde dijo que los empleadores estaban dispuestos a apoyar el punto que requería decisión, que se ha presentado a la Conferencia Internacional del Trabajo.

En marzo expresamos dos reservas en lo que hace a la asignación de fondos con cargo a la cuenta suplementaria del presupuesto ordinario que estará bajo la responsabilidad del Consejo de Administración y pedimos información más detallada sobre el presupuesto dedicado a la renovación urgente del edificio de Ginebra. Sobre este último punto, los empleadores lamentan mucho que jamás se hayan podido reservar los fondos necesarios para el mantenimiento y la renovación del edificio de la sede. También lamentamos muy sinceramente que la mayoría de los gobiernos y el Grupo de los Trabajadores no hayan apoyado la inclusión de una partida específica con este fin, dentro del Programa y Presupuesto para cubrir estas renovaciones. Esperamos que estas cuestiones sean objeto de una respuesta positiva.

Para concluir, si lo desean, podrán encontrar más detalles sobre nuestra postura en el informe de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración que se presenta a la Conferencia. En nombre del Grupo de los Empleadores, deseo darles las gracias por haberme concedido la oportunidad de dar a conocer nuestra opinión.

Original inglés: Sr. MDLADLANA (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

Gracias Sr. Funes. Le doy ahora la palabra a Sir Roy Trotman, que va a hablar en nombre del Grupo de los Trabajadores.

Original Inglés: Sr. TROTMAN (Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

Señor Presidente, señor Director General, distinguidos delegados, amigos. El Grupo de los Trabajadores ha dejado suficientemente clara su postura a lo largo de los años, por lo que no les sorprenderá en absoluto escuchar que nuestra postura sigue siendo la de dejar muy clara nuestra opinión, a saber, que el mandato original de la Organización Internacional del Trabajo sigue siendo el que era y

debe reforzarse. Estamos convencidos de que, ya sea que hablemos o no de una sola organización o mecanismo de las Naciones Unidas, el carácter especializado de la OIT ha contribuido de manera extraordinaria a los esfuerzos en pro de la paz mundial y al establecimiento de un entorno dentro de los países y entre los países que, en nuestra opinión, ha favorecido en gran medida el alivio de las tensiones y la supresión de las condiciones que han provocado malestar y desasosiego entre las gentes. Creemos que, sobre todo, en estos días en los que nos encontramos, la labor que la OIT ha realizado y que todavía tiene la capacidad de seguir haciendo debe impulsarse, apoyarse y reforzarse. Tanto es así que creemos que, en lo que respecta a la cuestión del presupuesto, todos los miembros gubernamentales o países interesados deberían poder reconocer y respetar en gran medida nuestro deseo de contar con los mecanismos necesarios para permitir a la administración de la OIT lograr mayores niveles de alivio social y de mejora de la situación de los países, y ello gracias a la labor que llevamos a cabo y que cada día se nos pide de forma creciente.

En nuestra opinión, el hecho de que cada vez hay más gente que nos escribe, que nos llama y que acude a nosotros en busca de apoyo no indica precisamente que la OIT no esté haciendo nada en lo que respecta a cuestiones como la discriminación, las disparidades, los conflictos y la pobreza que existen en el mundo, sino que indica más bien que un número creciente de personas que no tienen adonde acudir se están dirigiendo a la OIT y están prestando atención a lo que la OIT está realizando, gracias a lo cual están logrando la paz en el mundo.

Tal vez algunos piensen que esto puede ser así, pero que ocurre en algún lugar remoto del mundo y no les afecta ni lo ven desde sus casas. Estoy seguro de que los colegas, al escuchar mi voz, recordarán haber visto o escuchado una y otra vez anécdotas de personas que, ante la pobreza, ante gobiernos autoritarios y dictaduras y ante amenazas de un tipo u otro, tienen que dejar sus países de origen y, aun sabiendo que en las aguas encontrarán algún tipo de tiburón, están dispuestos a arriesgar sus vidas para huir de las condiciones en las que viven.

La contribución de la OIT al alivio de la pobreza — o, más precisamente, a la erradicación de la pobreza — apunta en gran medida en esta dirección, y me atrevería a decir que no se centra sólo en la gente de los países de los que se está huyendo, sino también en aquellos países que gozan de una situación lo suficientemente buena como para convertirse en países de destino. Ustedes han de reconocer la labor que la OIT hace en lo que a ustedes respecta para tratar de que las condiciones en los países de origen mejoren para todos. Lo que se subraya aquí es que si seguimos sintiéndonos cómodos con nuestros niveles de satisfacción, de riqueza, de desahogo o de confort, corremos el riesgo de ver surgir focos de desafección o malestar en otras partes del mundo que pueden llegar a amenazar nuestra propia situación de comodidad.

El presupuesto que tenemos ante nosotros nos da otra oportunidad para acercarnos a los demás y hacer lo posible por ayudar a las personas que necesitan nuestro apoyo. El Grupo de los Trabajadores reconoce las dificultades con que se ve confrontado el mundo entero; comprendemos los problemas que tal vez lleven a algunos países a expresar fatiga o incapacidad para hacer frente a los niveles y necesidades presupuestarios. Sin embargo, recalamos

que nuestra labor no se llevará a cabo adecuadamente ni nuestro mandato se cumplirá a menos que podamos apoyar el trabajo que debe realizarse. Por tanto, desde esta postura, instamos a todos los países a que apoyen el presupuesto y les instamos a ustedes a que, más allá de ello, consideren qué asistencia complementaria podría aportarse para ayudar a todas las personas del mundo a superar sus problemas individuales y sociales de forma que logremos el mejor bien para el mayor número de personas.

DISPOSICIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD Y LA SALUD

Original inglés: Sr. MDLADLANA (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

Vamos a pasar ahora al punto 8, que tiene que ver con las disposiciones en materia de salud y seguridad.

Durante la 288.^a reunión de noviembre de 2003, el Consejo de Administración recomendó que el acceso al edificio de la OIT fuera controlado con fines de seguridad, y hace tres años se introdujeron medidas de seguridad, que con el tiempo se han reforzado.

En nombre de los miembros de la Mesa, quiero pedir a todos los participantes en esta Conferencia que acepten los inconvenientes que las medidas de seguridad pueden entrañar para ellos. La seguridad puede causar inconvenientes por su propia naturaleza, o sea que por favor lleven siempre sus distintivos. Les pido que lleven siempre el distintivo que han recibido en todo momento, así como un documento de identidad personal con su fotografía. Contamos con la cooperación de todos para asegurarnos que las actividades de la Conferencia se desarrollen de forma fluida. Por favor, señalen a la atención de los guardias o del personal de la Secretaría cualquier irregularidad que ustedes consideren puede poner en tela de juicio la seguridad de la gente en estos edificios. Si ven algo sospechoso, no lo pasen por alto; por favor, señalen esa dificultad a los guardias o la Secretaría que verán la manera de deshacerse de cualquier cosa que esté por ahí en el edificio y que pueda causar daños o problemas de seguridad en el edificio. Asimismo respeten, por favor, escrupulosamente las normas en materia de salud que se han establecido. Protejan su salud en Ginebra, y no olviden que todos somos responsables de nuestra salud y responsables de nuestra seguridad. Con la venia de ustedes, me gustaría señalar a su atención el artículo 13, párrafo 2, del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo con arreglo al cual, el Presidente es el responsable de mantener el orden durante los debates. Gracias por su comprensión.

DELEGACIÓN DE PODERES A LA MESA DE LA CONFERENCIA

Original inglés: Sr. MDLADLANA (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)

Dado que la próxima plenaria para las cuestiones inscritas en el orden del día sólo se va a reunir el 8 de junio, todas las tareas cotidianas relacionadas con la organización de la Conferencia, correrán a cargo de la Mesa de la Conferencia, si la Conferencia está de acuerdo en conferirle las facultades necesarias a tal fin. Pido pues al Secretario que les lea esa dele-

gación de poderes para su aprobación. Cedo la palabra al Secretario.

Original inglés: El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Por el presente acto, la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo delega en su Presidente y sus tres Vicepresidentes los poderes necesarios para adoptar cualesquiera decisiones o ejercer todas las funciones que sean de la competencia de la Conferencia con respecto a todo asunto que deba tratarse antes de que la Conferencia reanude sus sesiones plenarias, a menos que la Mesa considere que la Conferencia deberá celebrar una sesión para tratar dicho asunto. Las decisiones adoptadas en virtud de esta delegación de poderes constarán en las *Actas Provisionales* de las labores de la Conferencia.

La presente delegación de poderes entrará en vigor al final de esta sesión y finalizará cuando la Conferencia reanude sus sesiones plenarias.

Permítame añadir, señor Presidente, que, en este caso particular, se sobreentiende que «Mesa» se refiere a la Mesa provisional.

Original inglés: Sr. SHOUKRY (*Gobierno, Egipto*)

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, a estas alturas y antes de la aprobación, pido una aclaración a usted y a la Secretaría por lo que respecta a la aplicación del artículo 20, párrafo 3, inciso 1, ¿cuál es la intención del Presidente y de la Secretaría respecto de la aplicación de ese artículo de la Constitución?. Gracias.

Original inglés: Sr. MDLADLANA (*Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

La Consejera Jurídica nos puede ayudar.

Original inglés: La CONSEJERA JURIDICA

El artículo 20 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo prevé en su párrafo 3, inciso 1, lo que sigue: cuando no se haya obtenido *quórum* en una votación a mano alzada o en una votación nominal, el Presidente podrá exigir que se efectúe una votación nominal sobre la misma cuestión durante una de las dos sesiones siguientes.

En lo que respecta a la intención de la Mesa provisional, no me corresponde hablar en su lugar. De-

searía simplemente señalar que es una cláusula facultativa, es una medida que se puede tomar y le corresponde a la Mesa provisional decidir en qué sesión se va a votar.

Original inglés: Sr. MDLADLANA (*Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

Bueno, también se les informará cuándo se va a celebrar la próxima sesión para tratar el asunto que no hemos podido aún abordar. Puede tratarse antes del 8 de junio.

No hay objeciones a la declaración que el Secretario nos acaba de leer, en lo que respecta a la delegación de autoridad.

De no haber objeciones, señoras y señores, asumo que la delegación de autoridad se acepta. No hay objeciones.

(Se acepta la delegación de autoridad.)

Original inglés: El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Ha de comprenderse que teniendo en cuenta las circunstancias de esta mañana, será necesario volver a programar algunas reuniones. Habrá también que modificar el programa. Se alienta a los delegados a que observen todos los anuncios que vean en el tablero. La Oficina también intentará publicar una versión revisada del *Boletín Diario* para tomar en cuenta todas estas modificaciones.

He de anunciar, con su permiso, que la Conferencia tendrá el honor de escuchar discursos de un cierto número de Jefes de Estado y de Gobierno en sesión especial.

Claro está, se comunicarán informaciones detalladas sobre estas sesiones plenarias especiales como es habitual en el *Boletín Diario*.

Original inglés: Sr. MDLADLANA (*Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*)

El Secretario General acaba de indicarme que precisamente iba a anunciar lo mismo con lo cual hemos concluido nuestras deliberaciones. Declaro clausurada esta primera sesión plenaria de la Conferencia Internacional del Trabajo.

(La sesión se suspendió a las 14 h. 30.)

INDICE

Página

Primera sesión:

Apertura de la reunión.....	1
<i>Orador:</i> Sr. Mdladlana (<i>Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo</i>)	
Elección del Presidente de la Conferencia	1
<i>Oradores:</i> Sr. van Meeuwen, Sr. Blazek, Sr. Menga, Sr. Amoussou-Kouetete, Sr. Tonda, la Consejera Jurídica de la Conferencia, Sr. Funes de Rioja, Sr. Trotman	
Votación por escrutinio secreto sobre la elección del Presidente de la Conferencia	3
Composición de la Comisión de Verificación de Poderes	3
Nombramiento de las Mesas de los Grupos	3
Constitución y composición de las Comisiones de la Conferencia.....	3
Composición de la Comisión de Propositiones	3
Suspensión de algunas disposiciones del Reglamento de la Conferencia.....	4
Debate preliminar sobre las propuestas de Programa y Presupuesto para el período 2008-2009	5
<i>Oradores:</i> Sr. Funes de Rioja, Sr. Trotman	
Disposiciones relativas a la seguridad y la salud	6
Delegación de poderes a la Mesa de la Conferencia	6
<i>Oradores:</i> Sr. Shoukry, la Consejera Jurídica de la Conferencia	